

19/60

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, reunidos en la sala de Honorarios del Tribunal el señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Cristóbal S. Arioz de Lamadrid y los señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggio, don Julio Oghenarte, don Pedro Oberstury y don Ricardo Lombardi,

Consideraron:

Que por resolución de 3 del corriente - expediente de Superintendencia n.º 1.737/60-, esta Corte ha declarado desierto el concurso a que se llamó por acordada de 17 de junio de 1959, en lo que respecta al cargo de Oficial Principal de Cuarta -Ayudante de Laboratorio de Análisis Químicos y Bacteriológicos-.

Que, sin perjuicio de llamar a nuevo concurso, corresponde proveer ese cargo, con carácter provisional, en atención a la urgencia que media para designar a un doctor en Bioquímica que colabore en la labor que desempeña el perito químico del Cuerpo Médico Forense.

Resolvieron:

a) Designar para el cargo de Oficial Principal de Cuarta -Ayudante de Laboratorio de Análisis Químicos y Bacteriológicos-, con carácter provisional y hasta tanto se practique la designación con arreglo al concurso a que se refiere esta acordada, al Doctor Manuel Arcángel Guatelli, actual profesor titular de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

b) 1. Llamar a concurso de antecedentes para la provisión del mencionado cargo de doctor en Química o Bioquímica, Oficial Principal de Cuarta -Ayudante de Laboratorio de Análisis Químicos y Bacteriológicos-.

2. Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo, en lo Criminal y Correccional y en lo Civil, de

la Capital.-

3- Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, y comunicarlo a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia, y a las siguientes instituciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Municipalidad de la Capital Federal, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Asociación Química Argentina.-

4- La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince días hábiles a partir del día 11 del entrante mes de Julio.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, que así fe.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
(Sec.)